

# ANÁLISIS DEL SISTEMA DE COSTEO DE LICITACIÓN DE SERVICIO DE ASEO SIMO

SAS

Isabel Jaramillo Jaramillo y Yohana Osorno Álvarez

Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia

## Notas del autor

Isabel Jaramillo Jaramillo, Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Institución  
Universitaria Tecnológico de Antioquia.

Yohana Osorno Álvarez, Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Institución  
Universitaria Tecnológico de Antioquia.

Este trabajo ha sido financiado por los propios alumnos

La correspondencia relacionada con este trabajo debe ser dirigida a Oscar Alejandro Gómez

Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, Calle 78B No. 72A - 220

Contacto: isa.jami2011@gmail.com y yo.osorno1987@gmail.com

## Contenido

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	4
1.1 Tema general:	4
1.2 Tema específico:	4
1.3 Definición de problema:	4
1.4 Definición del espacio de investigación:	4
1.4.1 Reseña historia de la empresa	4
1.4.2 La visión	5
1.4.3 La misión	5
1.4.4 Objetivos Integrales de la empresa:	5
1.4.5 Valores corporativos	6
1.4.6 La política integral	6
1.5 Revisión de antecedentes:	7
2. Análisis del problema de investigación	8
2.1 Planeamiento o descripción del problema	8
2.2 Preguntas orientadas del proceso investigativo:	11
2.2.1 La pregunta general	11
2.2.2 La pregunta específicas	11
3. Objetivos	13
3.1 Objetivo general	13
3.2 Objetivos específicos	13
4. Justificación:	14
5. Marco referencial	16

5.1 Marco Teórico	16
5.2 Marco legal:	26
5.2.1 Licitación Pública	26
5.2.2 Reglamento de Trabajo	27
5.2.3 Sistema General de Riesgos Profesionales	31
5.2.4 Residuos Hospitalarios	37
6. Sistema de Hipótesis y Variables	44
6.1 Hipótesis de Trabajo:	44
6.2 Tipos de Variables	44
7. Diseño metodológico	45
7.1 Método de Investigación Utilizado:	45
7.2 Tipo de investigación:	45
7.3 Fuentes de Investigación: las fuentes que se utilizaron fueron primarias y secundarias	45
7.4 Instrumento de Aplicación:	46
8. Análisis de la información recopilada:	46
9. Aspectos administrativos del proyecto	64
9.1 Cronograma de actividades	64
9.2 Recursos básicos utilizados:	64
10. Conclusiones y recomendaciones	64
Bibliografía	64

# **1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

## **1.1 Tema general:**

Modelos de costeo para presentación de propuestas en licitaciones

## **1.2 Tema específico:**

Efecto financiero en la elección de un modelo de costos en la presentación a una licitación en empresa privada para servicio de aseo.

## **1.3 Definición de problema:**

La empresa SIMO S.A.S se presentó a la licitación de prestación de servicios de aseo en una entidad hospitalaria privada sin contemplar que los costos podrían variar conforme a nuevas normatividades establecidas por el sistema sanitario de Colombia, y además de lo anterior, se refleja en la actualidad que la propuesta económica no ha sido modificada según los nuevos parámetros de medición y procesos.

## **1.4 Definición del espacio de investigación:**

### **1.4.1 Reseña historia de la empresa**

SIMO S.A.S, fue constituida el 10 de diciembre de 1990, con domicilio principal en la ciudad de Medellín. Inició en el sector público prestando servicios de barrido, cordoneo, papeleo y disposición final al relleno sanitario.

En el año 1991 inicio operaciones de servicio de aseo especiales a los sectores comerciales como grupo corona, en 1996 inició operaciones en el sector salud prestado servicio de aseo,

jardinería. En el 2008 implementación de primer certificado de calidad ISO 9001 con SGS Colombia S.A. en el 2011 certificación del sistema integrado de Gestión con las normas ISO 9001 – ISO 14001 – OSHAS 18001 con SGS Colombia S.A. y en el 2015 recertificación del sistema integrado de gestión con las normas ISO 9001 – ISO 14001 – OSHAS 18001 con el consejo colombiano de seguridad con la implementación de tres líneas de mercado que son: Mantenimiento de infraestructura física, mantenimiento industrial y catering.

#### **1.4.2 La visión**

La empresa tiene como visión, en el año 2020 serán una empresa líder a nivel regional y reconocida nacionalmente por la prestación de servicios integrales de limpieza, desinfección, lavandería, cafetería, jardinería y mantenimiento de infraestructura; comercializando productos de marca propia; con clientes satisfechos en los sectores salud, industria, comercio, educación, hotelero, restaurante, hidrocarburos y minero, garantizando la responsabilidad social y ambiental; con talento humana comprometido en el servicio

#### **1.4.3 La misión**

La empresa tiene como misión asegurar las soluciones integrales de limpieza, desinfección, lavandería, cafetería, jardinería y mantenimiento de infraestructura; en los sectores de salud, industrial, comercio, educativo, hotelero, restaurantes, hidrocarburos y minero; con la efectividad e innovación tecnológica en los procesos, acompañado de personal competente y respaldado con los valores corporativos, con rentabilidad y responsabilidad social

#### **1.4.4 Objetivos Integrales de la empresa:**

Satisfacer a las partes interesadas.

Mejorar continuamente los procesos

Contribuir con programas o acciones que prevengan la contaminación y los daños a la propiedad

Generar condiciones seguras de trabajo y adecuada salud ocupacional.

Obtener mayor eficiencia y productividad en los procesos cuando se asignan los recursos.

Obtener mayor rentabilidad en la organización

Cumplir con el marco legal vigente

#### **1.4.5 Valores corporativos**

Fé: Nuestra empresa está fundamentada en principios y valores éticos, en los cuales Dios, está por encima de todas las cosas.

Respecto: Respetamos la integridad del ser humano, proyectándola a nuestros colaboradores y clientes

Compromiso: Hacemos nuestras las necesidades del cliente, transformándolas en resultados confiables.

Honestidad: La transparencia y rectitud rigen en nuestra organización a todos los niveles.

#### **1.4.6 La política integral**

La política integral SIMO S.A.S, se compromete a prestar servicios de aseo, limpieza, desinfección, cafetería y mantenimiento con calidad; identificando los peligros, evaluando los riesgos, los aspectos e impactos ambientales, estableciendo los respectivos controles, cumpliendo con el marco legal vigente y los otros requisitos que la organización suscriba. Así mismo, proporcionara los recursos y el apoyo necesario para la prevención de la contaminación, los

daños a la propiedad, los accidentes y las enfermedades laborales derivadas de las operaciones, para cumplir los requisitos de nuestros clientes, colaboradores, proveedores, contratistas, subcontratista y demás grupos de interés del mejoramiento continuo de procesos, productos y servicio y actuando responsablemente frente a la sociedad.

### **1.5 Revisión de antecedentes:**

Los antecedentes que se tuvieron presente para la elaboración del ejercicio fueron basados en un trabajo de grado que presento el señor Johny Sneyder Martínez Giraldo un empleado de la compañía SIMO S.A.S, quien en el año 2015 se encontraba estudiando costo y auditoria en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Por lo cual, presento como trabajo de grado un estudio sobre el “Modelo de gestión de costo para el direccionamiento de las negociaciones en empresas de aseo y mantenimiento en zonas hospitalarias”.

Básicamente, este trabajo se enfocó en analizar los costos del servicio mensual que se presta en una zona hospitalaria, donde realizaron un paralelo del costo real con la negociación del servicio de aseo; donde recopilaron información de cómo se distribuía los costos fijos, los costos variables, los inventarios, la depreciación de los activos fijos, gastos operativos y administrativos de la empresa. Así mismo, verificaron como se distribuyó los costos dentro de la licitación y como se planifico el cobro mensual de este.

Por lo cual llegaron a la conclusión que la propuesta económica que se tenía plasmada en la negociación no era la más adecuada, debido a que durante la prestación de servicio día a día se realizaban otras actividades que no se tenían contempladas.

De igual manera se toma como antecedente histórico la permanencia que ha tenido la empresa con la entidad hospitalaria con respecto al servicio de aseo, ya que durante los últimos 10 años han obtenido el contrato de prestación de servicio mediante las convocatorias que han realizado durante estos años en las cuales se han presentado otras empresas del sector como Aseo y Sostenimiento, Uno A, Recuperar y otras.

Es preciso decir, que durante los últimos años la única variación de la tarifa ha sido los cambios que ha establecido la ley que son: el incremento del salario mínimo legal vigente SMLV y el IPC de cada año, por lo cual se ha mantenido el mismo patrón de cobro sin otra variedad.

Por lo tanto, se busca a través de este trabajo identificar cuáles son los factores positivos y negativos dentro de la negociación, para que la empresa pueda tener otra perspectiva o visión en el momento que se presente de nuevo a licitar, para que esta no afecte los costos y así inicie a generar pérdidas.

## **2. Análisis del problema de investigación**

### **2.1 Planeamiento o descripción del problema**

Las condiciones aplicadas de costeo dentro de la licitación de servicio de aseo en zonas hospitalarias que la empresa presta hace 10 años han representado dificultades financieras para la



empresa, debido a que la propuesta económica que se presentó fue por cobro de metros lineales por cada área sin tener presente que el área es cúbica, esta situación está haciendo que la empresa tenga pérdidas.

Las condiciones que se pactaron dentro del contrato comercial que tiene la empresa SIMO S.A.S con la entidad hospitalaria, son desventajosas para la organización, es decir, que las condiciones plasmadas desde el inicio del servicio eran adecuadas para ese año, pero hasta el día de hoy, estas condiciones no se han actualizado de acuerdo a las normas de seguridad y los cambios que ha tenido los procesos en relación a los protocolos limpieza y desinfección de las áreas hospitalarias.

Del mismo modo, la distribución que se maneja en la tarifa no es la más adecuada, debido a que presenta errores de costo y repartición de área. Además de esto no se especifica los parámetros del alcance del servicio, dejando algunos vacíos sobre las obligaciones y deberes que se debe tener con la entidad; permitiendo que durante alguna eventualidad se presente dentro del servicio sea la empresa la que asuma la responsabilidad.

No obstante, cuando se hace claridad al pliego que presentó la empresa SIMO S.A.S a la entidad hospitalaria durante el proceso de licitación para la prestación de servicio de aseo, se observa que una de las condiciones que contenía la licitación era que las empresas que se postularan a la convocatoria, debían presentar la propuesta económica de acuerdo a los parámetros que ellos definieron.

Para el cobro de la tarifa mensual, se estableció un valor unitario por metro cuadrado lineal y la discriminación de los valores unitarios según la clasificación del área, ya que dentro de un hospital se manejan diferentes tipos de riegos, de acuerdo a lo anterior, en la actualidad se manejan tres tipos de áreas que son: hospitalización, administrativa y áreas comunes, cada una de ellas tiene un costo diferencial por cada metro. Dentro de los costos unitarios de cada área está incluida la mano de obra, las prestaciones sociales, los elementos de protección personal, los suministros de aseo, la maquinaria y equipos, por lo único que se diferencia el valor unitario de cada área es que hay espacio y superficies que se deben tratar con insumos y procedimientos especializados para la descontaminación.

Cabe destacar que durante los últimos años la empresa ha implementado varios cambios dentro del servicio para el cumplimiento oportuno de la norma por esta razón se han modificado los procesos, procedimientos y los insumos químicos que se utilizan para la ejecución de la limpieza y desinfección. En cada cambios que se genero ha sido en búsqueda de mejorar el rendimiento, la productividad y lo más importante conservando la integridad de las personas.

Como resultado de todos estos cambios que tuvo el servicio de aseo en la entidad hospitalaria durante estos últimos años, se evidencia que la empresa enfrenta dificultades financieras por diferentes factores; algunos de ellos son las perdidas en los inventarios, daños en maquinarias y equipos, el costo que se debe asumir la empresa que no se pueden cobrar al cliente. Por lo cual cada uno de estos factores son costos económicos que la empresa debe asumir del valor de la administración y la utilidad que genera el hospital, esto representa que las ganancias no son las esperadas.

Con referencia a todo lo anterior, la empresa no ha encontrado un punto de equilibrio en el que el servicio le genere una utilidad esperada de acuerdo a lo pactado en el contrato comercial. Se puede agregar que la empresa ha cumplido con todas sus obligaciones sin ninguna restricción alguna, debido a que la licitación sigue su curso y se debe cumplir para evitar sanciones o que no vuelvan a contratar el servicio.

Por último, este hospital es uno de los principales clientes de la empresa el cual le genera una sostenibilidad debido a sus ingresos ya que estos son oportunos en las fechas planteadas. Las empresas que prestan servicios de aseo en su mayoría tienen problemas con los pagos debido a que se acumulan facturas sin respuesta de pago, esto conlleva a que las empresas dejen de prestar el servicio y así se presenten diferentes situaciones como las pérdidas, despido del capital humano entre otros.

## **2.2 Preguntas orientadas del proceso investigativo:**

### **2.2.1 La pregunta general**

¿Cómo incide un modelo de costo de una licitación en el momento de la prestación del servicio?

### **2.2.2 La pregunta específicas**

- ¿Cuáles son las condiciones que se debe tener presente en el momento de presentarse a licitar?
- ¿Cómo inciden los costos en una licitación de prestación de servicio en el área de aseo?

- ¿Qué tipo de estrategia será más apropiado en la licitación de prestación de servicio para el sector privado?
- ¿Qué tipo de estrategia se tiene para contabilizar los costos del hospital?
- ¿Cómo ha sido la variación o crecimiento del servicio de aseo en la entidad hospitalaria desde el 2013?
- ¿Cuál es el índice de rotación de los empleados que sea manejado en la entidad hospitalaria durante los últimos años?
- ¿Cómo inciden los costos indirectos en la licitación de la prestación del servicio de aseo?
- ¿Cuáles son costos de los Elementos de protección personal que se utilizan por empleado?
- ¿Cuál es el costo de maquinaria y equipo que tiene SIMO S.A.S en la entidad hospitalaria desde el 2013?
- ¿Cuáles son los gastos administrativos que la empresa SIMO S.A.S tiene en la entidad hospitalaria?
- ¿Determinar cuáles son las causas del porque no se está generando utilidad a la empresa?
- ¿Cuáles son los puntos de referencia que se debe tener presente para una nueva licitación con la entidad hospitalaria?
- ¿Qué parámetros se tomaron en cuenta para incluir la nueva torre para la prestación de servicio de aseo?
- ¿Cómo ha sido la distribución de costos de las dos torres del hospital?

### **3. Objetivos**

#### **3.1 Objetivo general**

Evaluar el modelo de licitación con el cual la empresa SIMO S.A.S se presentó a licitar en el año 2016 para el servicio de aseo en la entidad hospitalaria con el fin de determinar las causales de las pérdidas económicas.

#### **3.2 Objetivos específicos**

- Identificar las necesidades que tiene la entidad hospitalaria para el servicio de aseo, de acuerdo al último pliego que presentó con el fin de utilizar la información como parámetro para la próxima licitación.
- Conocer los parámetros y alcance del contrato actual, que tiene la empresa con la entidad hospitalaria sobre el servicio de aseo.
- Verificar los cambios que han presentado los costos en la licitación en la entidad hospitalaria durante os últimos tres años.

- Determinar con que parámetros la empresa presentó la propuesta económica y como Costeo el servicio de aseo de acuerdo a la distribución de área.
- Analizar los costos más representativos que se manejan en la entidad hospitalaria en los últimos tres años.

#### **4. Justificación:**

Este trabajo le ofrecería a la empresa SIMO S.A.S una nueva perspectiva sobre la interpretación que se debe tener en el momento de una licitación, de igual manera le permitirá identificar a cuáles herramientas podría acceder para emprender acciones correctivas que le ayuden a lograr beneficios económicos, sociales y financieros en los contratos, complementando así el plan estratégico de la empresa.

Lo que pretende con el trabajo es exponerle la situación actual en que se encuentra la empresa en conformidad del servicio de aseo que se presta en la entidad hospitalaria, en el cual se expone que la propuesta económica que se presento por primera vez a la entidad tiene algunas falencias en proporción del costo del servicio. Es decir, en los costos de mano de obra e insumos no se tuvieron en cuenta algunos aspectos importantes. En primer lugar, en la tarifa fija se estableció se que el cobro mensual del servicio fuera por metros cuadrados, por lo cual no se contempló las superficies altas como las paredes, escritorios, lámparas y entre otros...; y en segundo lugar, la variación que se presenta en los inventarios en correlación a la limpieza de la superficies altas,

debido que en el momento de la ejecución del servicio se deben realizar el aseo tanto en la superficie baja y alta; produciendo que el consumo de los productos de aseo se aumente. Por otro, la entidad hospitalaria ha solicitado varios cambios de los productos de aseo de acuerdo a la normatividad que establece la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social. En síntesis lo que se pretendería es colocar en contexto a la empresa sobre cuáles han sido las falencias que ha tenido durante estos años y que tenga un punto de referencia para las próximas licitación.

A nivel corporativo es fundamental que los procesos y procedimientos se estandaricen para mejorar el control administrativo, ya que de este depende que los responsables de la operación administrativa y financiera puedan tomar decisiones pertinentes que favorezcan a los dueños, accionistas y empleados sobre la rentabilidad prospectada para cada uno de los proyectos.

Como experiencia académica este trabajo permite que los conocimientos adquiridos durante la formación profesional para el mercado laboral o empresarial, estén direccionados en lograr que los criterios y valores éticos que ha inculcado la institución universitaria tecnológica de Antioquia a los estudiantes; permita consolidar los conocimientos alcanzados mediante la experiencia de trabajo de campo e investigativo. A demás ayuda que los estudiantes que se encuentran en su etapa productiva puedan brindarles y transmitirles nuevas perspectivas de mejora a las organizaciones y al grupo estudiantil de la institución.

## **5. Marco referencial**

### **5.1 Marco Teórico**

#### **5.1.1 Los Tipos y Modelos de Costos.**

La contabilidad general tiene una herramienta muy importante para el manejo del proceso de la empresa, esta es llamada costos todo ente económico tiene unos costos por los cuales pueden registrar dicho proceso. Sinisterra (2006) afirma.

Los costos como las erogaciones y los cargos asociados clara y directamente con la producción de los bienes o la prestación de los servicios de los cuales el ente económico genera sus ingresos. Dicho de otra forma, costo es el valor de los recursos cedidos a cambio de algún artículo o servicio. (pág. 8)



Las empresas siempre deben de llevar un control monetario para analizar cómo se está moviendo dicha inversión y si es rentable, entre los costos nos encontramos dos ítems que son:

**Los Costos Directos:** Estos son los que influyen directamente en producto o servicio esto significa que “Los costos directos son aquellos costos identificables físicamente con la unidad de producto.” (Sinisterra, 2006, pág. 21). Además, podemos identificar los costos directos por medio de la mano de obra directa y materiales directo.

**Los Costos Indirectos:** Estos son los que influyen indirectamente en un producto o servicio “se entienden aquellos costos que se deben primero acumular para luego ser asignados a la unidad de producto.” (Sinisterra, 2006, pág. 21)

En efecto podemos que los costos son un conjunto de herramientas que permite analizar el costo monetario de dicha actividad. Por otra parte, podemos dar cuenta de la importancia de estas herramientas como lo son: materias primas, mano de obra y los costos indirectos.

Podemos decir que la materia prima es uno de los productos que afecta directamente la razón de la empresa esto significa que “representan los materiales que, una vez sometidos a un proceso de transformación, se convierten en productos terminados. (...) La materia prima se suele clasificar en materia prima directa e indirecta” (Sinisterra, 2006, pág. 14) directa los que afectan el proceso de una manera continua e indirecta que ayudan en ese proceso secundariamente.

Asimismo, la mano de obra hace parte de los costos directa e indirectamente Sinisterra (2016) afirma: La mano de obra representa el esfuerzo del trabajo humano que se aplica en la

elaboración del producto. ( (pág. 14) directa que interviene en proceso e indirecto que son terceros que intervienen en el proceso después de ser iniciado.

Y por último los costos indirectos que son más conocidos como los CIF (costos indirectos de fabricación) “Existen muchas denominaciones para referirse al tercer elemento del costo de producción. Este se conoce con los nombres de: carga fabril, costos o gastos generales de fabricación, carga de fábrica o con la palabra inglesa overhead.” (Sinisterra, 2006, pág. 14).

**Los Modelos de Costos:** Es un esquema o manual de la teoría de los costos Figueira (2011) afirma: que es la representación teórica de un sistema de información contable integrado con métodos y procedimientos referidos al devengo de costos. (pág. web) Esta facilita el trabajo administrativo en cuanto a la comunicación en el momento de realizar un asiento contable de los costos nos encontramos con diferentes modelos como lo son:

**Costos por Absorción:** esta de alguna manera afecta directamente las operaciones de los costos directos y los costos indirectos.

“Esto significa que el modelo de costos por absorción es el más antiguo, difundido y aplicado, su fundamento económico debe buscarse en la teoría de la producción. Se define como producción a un proceso donde a partir del ingreso de los tres factores bastamente conocidos, naturaleza, trabajo y capital, se desarrollan actividades para la obtención de bienes útiles para la satisfacción de las necesidades humanas.” (Figueira, 2011, pág. web)

Este lleva como absorción el costo unitario del producto en donde está incluido el costo directo e indirecto.

**Costos Variables:** como la palabra lo dice tiene algunas variaciones inicialmente en el costo directo Figueira (2011) afirma:

Los costos variables es el segundo en cuanto a antigüedad, se le reconoce como origen a una indiscutible herramienta para la gestión como es el «punto de equilibrio». Esta herramienta distingue los costos variables de los fijos. Son variables aquellos costos "que en su cuantía total varían conforme a cambios en el volumen real de actividad", en tanto son costos fijos los "que en su cuantía total permanecen constantes en el tiempo" (pág. web).

Esta diversidad se da cuando hay una ampliación de infraestructura o apare una nueva demanda en el mercado.

Además, están los costos basados en actividades quiere decir que va enfocado directamente a la actividad de producción. "esto significa que toda la inversión de recursos en la función de producción tiene como objeto de costo a las actividades de producción cuyos costos tienen como objeto de costo a los productos elaborados". (Figueira, 2011, pág. web).

Por otro lado, los Costos de materias primas los cuales son aquellos materiales que constituyen la actividad o proceso Figueira (2011) afirma: "que los costos de materias primas la inversión en la función de producción de recursos propios de la naturaleza, en estado original o modificado, tiene como objeto de costo a los productos elaborados." (pág. web).

### **5.1.2 Licitación Pública y Privada.**

**Que es Licitación:** es un paso a paso de diferentes propuestas que se plasman para ser presentada ante cualquier ente económico público o privado esto significa,

Que es un proceso participativo por el cual se busca adquirir mejores condiciones de compra convenientes para un determinado proyecto u obra. Se da un concurso entre proveedores, para otorgarse la adquisición o contratación de un bien o servicio requerido por una organización.

(Nota de clase 58 licitaciones.pdf EAFIT, s.f., pág. 1)

**Que una Licitación Pública:** se entiende como licitación un contrato el cual se presenta a un ente económico público para la prestación de un algún servicio, Meade (2002) afirma: “que el origen etimológico y gramatical de la licitación lo encontramos en la palabra latina licitatio-onis, que significa "el ofrecimiento de precio en cualquier venta", "venta por lanzas", "por oferta" o "venta en subasta". 1 La doctrina, a pesar del origen identificado del término, le ha atribuido diversas denominaciones a una misma institución; así, lo que en México conocemos como licitación pública, también se ha llamado subasta pública, subasta y concurso-subasta. (págs. 13-14).

**Que es Licitación Privada:** se entiende por licitación privada aquellas propuestas o contratos que realizan las empresas del sector privado, según el contexto de la enciclopedia jurídica (s.f) licitación privada “es aquella a la que sólo pueden presentarse como oferentes las personas o entidades expresamente invitadas al efecto por la Administración pública.” (pág. web)

### **5.1.3 Que es un Ente Económico y las Clases de Entes Económicos.**

**Que es un Ente Económico:** es una entidad o negocio formada por una o varias personas con la intención de adquirir ganancias, Sinisterra (2006) afirma.

De acuerdo con las normas contables, se entiende por ente económico la organización empresarial, es decir, una actividad económica organizada como unidad para la cual se debe establecer un adecuado control en el manejo de sus recursos. (...) Según el Código de Comercio, se entiende por empresa toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios. (pág. 2) Además, interviene como un factor de producción de actividades para así brindar una oportunidad de trabajo.

**La Importancia de la Empresa:** cada ente tiene un objetivo que alcanzar y algo muy interesante para mostrar, Rodríguez (2002) afirma, “que en la empresa se materializan la capacidad intelectual, la responsabilidad y la organización, condiciones o factores indispensables para la producción, además promueve tanto el crecimiento como el desarrollo porque la inversión es oferta y es demanda.” (pág. 63) además promueve el conocimiento humano.

**Características de la Empresa:** aquellas características son un conjunto de descripciones que las identifica Rodríguez (2002) afirma:

- Es una persona jurídica, ya que se trata de una entidad con derechos y obligaciones establecidas por la Ley.
- Es una unidad económica, porque tiene una finalidad lucrativa, es decir, su principal objetivo es económico: protección de los intereses económicos de ella misma, de sus acreedores, de su dueño o de sus accionistas, logrando la satisfacción de este último

grupo mediante la obtención de utilidades.

Las actividades de una empresa pueden desarrollarse en lugares distintos, pero persiguen la obtención de una utilidad única. Del mismo modo, los capitales que pertenecen a diferentes titulares, pero que están destinados a una misma actividad económica, también persiguen una ganancia única. En ambos casos se dice que la empresa tiene unidad económica.

- Ejerce una acción mercantil, debido a que compra para producir y produce para vender
- Asume la responsabilidad total del riesgo de pérdida. Ésta es una de las características más sobresalientes, pues a través de su administración es la única responsable de la buena o mala marcha de la Entidad, puede haber pérdidas, ganancias, éxitos, fracasos, desarrollo o estancamiento, todo ello es a cuenta y riesgo exclusivo de la empresa, la cual debe encarar estas contingencias, incluso hasta el riesgo de pérdida total de sus bienes.
- Es una entidad social, ya que su propósito es servir a la sociedad en la que está inmersa. (pág. 65). Toda empresa tiene una serie de cualidades que es la que la identifica ante cualquier medio.

#### **5.1.4 Tipos de Inventarios.**

**Que son los Inventarios:** son aquellos que dan un resultado de lo que tiene y de lo que no tiene la empresa. Gil (2009) afirma:

Son bienes tangibles que se tienen para la venta en el curso ordinario del negocio o para ser consumidos en la producción de bienes o servicios para su posterior comercialización.

Los inventarios comprenden, además de las materias primas, productos en proceso y productos terminados o mercancías para la venta, los materiales, repuestos y accesorios

para ser consumidos en la producción de bienes fabricados para la venta o en la prestación de servicios. (pág. 5)

Además, se tiene en cuenta todas las áreas en el inventario sea producción o administración entre otras, en fin, nos podremos encontrar con lo siguiente:

**Inventario inicial:** es una muestra representativa de lo existente, Gil (2009) afirma:

Que el Inventario Inicial representa el valor de las existencias de mercancías en la fecha que comenzó el periodo contable. Esta cuenta se abre cuando el control de los inventarios, en el Mayor General, se lleva en base al método especulativo, y no vuelve a tener movimiento hasta finalizar el periodo contable cuando se cerrará con cargo a costo de ventas o bien por Ganancias y Pérdidas directamente. (págs. 5-6)

Los inventarios tienen un inicial y un final en las materias primas o producto terminado entre otros.

**Compras:** son las materias primas o recursos que se obtienen para dicho fin Gil (2009) afirma: “se incluyen las mercancías compradas durante el periodo contable con el objeto de volver a venderlas con fines de lucro y que forman parte del objeto para el cual fue creada la empresa. No se incluyen Terrenos, Maquinarias, etc. (...)” (págs. 5-6)

**Devoluciones en Compra:** esta son las que se le hacen al proveedor por algún inconveniente que se presente en lo adquirido, Gil (2009) afirma: “que se refiere a la cuenta que es creada con el fin de reflejar toda aquella mercancía comprada que la empresa devuelve por cualquier

circunstancia; aunque esta cuenta disminuirá la compra de mercancías no se abonará a la cuenta compras.” (págs. 5-6).

**Gastos de Compras:** Los gastos causados por las adquisiciones de productos deben dirigirse a la cuenta nombrada: Gastos de Compras. Esta cuenta tiene un saldo deudor y no entra en el Balance General. (Gil, 2009, págs. 5-6).

**Ventas:** esta son todos los productos que son adquiridos por algún ente económico además “Este balance inspeccionará todas las ventas de los productos ejecutados por el ente y que fueron adquiridos con este fin.” (Gil, 2009, págs. 5-6).

**Devoluciones de ventas:** son dichas devoluciones que hacen los clientes del ente y “está fundada para mostrar los retornos realizados por los usuarios a la empresa.” (Gil, 2009, págs. 5-6).

**Inventario final:** este es el que hace el cierre de los inventarios siempre hay un inicio y un fin, Gil (2009) afirma:

El Inventario Actual (Final) se realiza al finalizar el periodo contable y corresponde al inventario físico de la mercancía de la empresa y su correspondiente valoración. Al relacionar este inventario con el inicial, con las compras y ventas netas del periodo se obtendrá las Ganancias o Pérdidas Brutas en Ventas de ese período (...) (págs. 5-6)

Además, hay diferentes sistemas de inventarios que son los que muestran lo que hay de diferentes formas unos los muestran diminutivamente y otros concretamente, algunos son:



## **El Sistema de Inventario Perpetuo**

En el sistema de Inventario Perpetuo, el negocio mantiene un registro continuo para cada artículo del inventario. Los registros muestran por lo tanto el inventario disponible todo el tiempo. Los registros perpetuos son útiles para preparar los estados financieros mensuales, trimestral o provisionalmente. EL negocio puede determinar el costo del inventario final y el costo de las mercancías vendidas directamente de las cuentas sin tener que contabilizar el inventario. (Gil, 2009, págs. 7-8)

## **El Sistema de Inventario Periódico**

En el sistema de inventario periódico el negocio no mantiene un registro continuo del inventario disponible, más bien, al fin del periodo, el negocio hace un conteo físico del inventario disponible y aplica los costos unitarios para determinar el costo del inventario final. (...) Se utiliza también para calcular el costo de las mercancías vendidas. El sistema periódico es conocido también como sistema físico, porque se apoya en el conteo físico real del inventario. El sistema periódico es generalmente utilizado para contabilizar los artículos del inventario que tienen un costo unitario bajo. (...) Para usar el sistema periódico con efectividad, el propietario debe tener la capacidad de controlar el inventario mediante la inspección visual. Por ejemplo, cuando un cliente le solicita ciertas cantidades disponibles, el dueño o administrador pueden visualizar las mercancías existentes. (Gil, 2009, págs. 7-8)

Estos nos muestran diferentes maneras de retomar un historial de los productos existentes, de los vendidos, de los desperdicios entre otros.

## 5.2 Marco legal:

### 5.2.1 Licitación Pública

Las licitaciones cuentan con diferentes reglamentos y leyes que se deben cumplir para llevarse a cabo dicho contrato con el fin que no se presenten adulteración o inconveniente alguno, en la LEY 1150 DE 2007 por medio de esta se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, en título I “DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA” Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

Adicionado por el art. 94, Ley 1474 de 2011

- **Licitación Pública.** La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento. Inciso declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-713 de 2009. Ver el art 3.1.2, Decreto Nacional 734 de 2012. (La Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2007)

Para concluir las leyes de la licitación pública se adiciona la LEY N° 1882 15 ENERO 2018

POR LA CUAL SE ADICIONAN, MODIFICAN Y DICTAN DISPOSICIONES

ORIENTADAS A FORTALECER LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA, LA LEY DE INFRAESTRUCTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

En esta adicionan en el párrafo 2° y 3°; Parágrafo 2° En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra, la oferta estará conformada por dos sobres, un primer sobre en el cual se deberán incluir los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como los requisitos y documentos a los que se les asigne puntaje diferentes a la oferta económica: El segundo sobre deberá incluir únicamente la propuesta económica de conformidad con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Parágrafo 3° En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra pública, las entidades estatales deberán publicar el informe de evaluación relacionado con los documentos de los requisitos habilitantes y los requisitos que sean objeto de puntuación diferente a la oferta económica incluida en el primer sobre, dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones. (...) (LEY N° 1882 15 ENERO 2018, 2018, pág. 1)

## **5.2.2 Reglamento de Trabajo**

### TITULO PRELIMINAR

#### PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 1° Objeto. La finalidad primordial de este Código es la de lograr la justicia en las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

Artículo 2° Aplicación Territorial. El presente Código rige en todo el territorio de la República para todos sus habitantes, sin consideración a su nacionalidad.

Artículo 3° Relaciones que Regula. El presente Código regula las relaciones de derecho individual del Trabajo de carácter particular, y las de derecho colectivo del Trabajo, oficiales y particulares.

Artículo 4° Servidores Públicos. Las relaciones de derecho individual del Trabajo entre la Administración Pública y los trabajadores de ferrocarriles, empresas, obras públicas y demás servidores del Estado, no se rigen por este Código, sino por los estatutos especiales que posteriormente se dicten.

Artículo 5° Definición de Trabajo. El trabajo que regula este Código es toda actividad humana libre, ya sea material o intelectual, permanente o transitoria, que una persona natural ejecuta conscientemente al servicio de otra, y cualquiera que sea su finalidad, siempre que se efectúe en ejecución de un contrato de trabajo.

Artículo 6° Trabajo Ocasional. Trabajo ocasional, accidental o transitorio, es el de corta duración y no mayor de un mes, que se refiere a labores distintas de las actividades normales del empleador.

Artículo 7° Obligatoriedad del Trabajo. El trabajo es socialmente obligatorio.

Artículo 8° Libertad de Trabajo. Nadie puede impedir el trabajo a los demás, ni que se dediquen a la profesión, industria o comercio que les plazca, siendo lícito su ejercicio, sino mediante resolución de autoridad competente encaminada a tutelar los derechos de los trabajadores o de la sociedad, en los casos que se prevean en la ley.

Artículo 9° Protección al Trabajo. El trabajo goza de la protección del Estado, en la forma prevista en la Constitución Nacional y las leyes. Los funcionarios públicos están obligados a prestar a los trabajadores una debida y oportuna protección para la garantía y eficacia de sus derechos, de acuerdo con sus atribuciones.

Artículo 10. Igualdad de los Trabajadores. Todos los trabajadores son iguales ante la ley, tienen la misma protección y garantías, y, en consecuencia, queda abolida toda distinción jurídica entre los trabajadores por razón del carácter intelectual o material de la labor, su forma o retribución, salvo las excepciones establecidas por la Ley.

Artículo 11. Derecho al Trabajo. Toda persona tiene derecho al trabajo y goza de libertad para escoger profesión u oficio, dentro de las normas prescritas por la Constitución y la Ley.

Artículo 12° Derechos De Asociación Y Huelga. El Estado colombiano garantiza los derechos de asociación y huelga, en los términos prescritos por la Constitución Nacional y las leyes.

Artículo 13. Mínimo de Derechos y Garantías. Las disposiciones de este Código contienen el mínimo de derechos y garantías consagradas en favor de los trabajadores. No produce efecto alguna cualquier estipulación que afecte o desconozca este mínimo.

Artículo 14. Carácter de Orden Público. Irrenunciabilidad. Las disposiciones legales que regulan el trabajo humano son de orden público y, por consiguiente, los derechos y prerrogativas que ellas conceden son irrenunciables, salvo los casos expresamente exceptuados por la ley.

Artículo 15. Validez de la Transacción. Es válida la transacción en los asuntos del trabajo, salvo cuando se trate de derechos ciertos e indiscutible.

Artículo 16. Efecto. <Artículo modificado por el artículo 2o. del Decreto 3743 de 1950. El nuevo texto es el siguiente:>

- Las normas sobre trabajo, por ser de orden público, producen efecto general inmediato, por lo cual se aplican también a los contratos de trabajo que estén vigentes o en curso en el momento en que dichas normas empiecen a regir, pero no tienen

efecto retroactivo, esto es, no afectan situaciones definidas o consumadas conforme a leyes anteriores.

- Cuando una ley nueva establezca una prestación ya reconocida espontáneamente o por convención o fallo arbitral por el empleador, se pagará la más favorable al trabajador.

Texto original del Código Sustantivo del Trabajo:

Artículo 17. Órganos de Control. La vigilancia del cumplimiento de las disposiciones sociales está encomendada a las autoridades administrativas del Trabajo.

Artículo 18. Norma General De Interpretación. Para la interpretación de este Código debe tomarse en cuenta su finalidad, expresada en el artículo 1°.

Artículo 19. Normas De Aplicación Supletoria. Cuando no haya norma exactamente aplicable al caso controvertido, se aplican las que regulen casos o materias semejantes, los principios que se deriven de este Código, la jurisprudencia, la costumbre o el uso, la doctrina, los Convenios y Recomendaciones adoptados por la Organización y las Conferencias Internacionales del Trabajo, en cuanto no se opongan a las leyes sociales del país, los principios del derecho común que no sean contrarios a los del Derecho del Trabajo, todo dentro de un espíritu de equidad.

Artículo 20. Conflictos de Leyes. En caso de conflicto entre las leyes del trabajo y cualesquiera otras, prefieren aquéllas.

Artículo 21. Normas más Favorables. En caso de conflicto o duda sobre la aplicación de normas vigentes de trabajo. (CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, 2011, págs. 1-2)

### **5.2.3 Sistema General de Riesgos Profesionales**

Se debe contar con dicha capacitación para cumplir dichos ítem de la licitación uno de estos es el sistema general de riesgo profesionales. En el DECRETO 1295 DE 1994 "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales". En capítulo I se decreta las disposiciones generales que son:

Artículo 1°. Definición.

El Sistema General de Riesgos Profesionales es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

El Sistema General de Riesgos Profesionales establecido en este Decreto forma parte del Sistema de Seguridad Social Integral, establecido por la Ley 100 de 1993.

Las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, con las modificaciones previstas en este Decreto, hacen parte integrante del sistema general de riesgos profesionales.

Artículo 2°. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales.

El Sistema General de Riesgos Profesionales tiene los siguientes objetivos:

a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de

trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, de saneamiento y de seguridad.

b) Fijar las prestaciones de atención de la salud de los trabajadores y las prestaciones económicas por incapacidad temporal a que haya lugar frente a las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

c) Reconocer y pagar a los afiliados las prestaciones económicas por incapacidad permanente parcial o invalidez, que se deriven de las contingencias de accidente de trabajo o enfermedad profesional y muerte de origen profesional.

d) Fortalecer las actividades tendientes a establecer el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y el control de los agentes de riesgos ocupacionales.

Artículo 3°. Campo de aplicación.

El Sistema General de Riesgos Profesionales, con las excepciones previstas en el artículo 279 de la ley 100 de 1993, se aplica a todas las empresas que funcionen en el territorio nacional, y a los trabajadores, contratistas, subcontratistas, de los sectores público, oficial, semioficial, en todos sus órdenes, y del sector privado en general.

Artículo 4°. Características del Sistema.

El Sistema General de Riesgos Profesionales tiene las siguientes características:

a) Es dirigido, orientado, controlado y vigilado por el Estado.

b) Las entidades administradoras del Sistema General de Riesgos Profesionales tendrán a su cargo la afiliación al sistema y la administración del mismo.

c) Todos los empleadores deben afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales.

d) La afiliación de los trabajadores dependientes es obligatoria para todos los empleadores.



- e) El empleador que no afilie a sus trabajadores al Sistema General de Riesgos Profesionales, además de las sanciones legales, será responsable de las prestaciones que se otorgan en este decreto.
- f) La selección de las entidades que administran el sistema es libre y voluntaria por parte del empleador.
- g) Los trabajadores afiliados tendrán derecho al reconocimiento y pago de las prestaciones previstas en el presente Decreto.
- h) Las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales están a cargo de los empleadores.
- i) La relación laboral implica la obligación de pagar las cotizaciones que se establecen en este decreto.
- j) Los empleadores y trabajadores afiliados al Instituto de Seguros Sociales para los riesgos de ATEP, o a cualquier otro fondo o caja previsional o de seguridad social, a la vigencia del presente decreto, continúan afiliados, sin solución de continuidad, al Sistema General de Riesgos Profesionales que por este decreto se organiza.
- k) La cobertura del sistema se inicia desde el día calendario siguiente al de la afiliación.
- l) Los empleadores solo podrán contratar el cubrimiento de los riesgos profesionales de todos sus trabajadores con una sola entidad administradora de riesgos profesionales, sin perjuicio de las facultades que tendrán estas entidades administradoras para subcontratar con otras entidades cuando ello sea necesario.

Parágrafo. Adicionado por el art. 25, Ley 1562 de 2012

Artículo 5°. Prestaciones asistenciales.

Todo trabajador que sufra un accidente de trabajo o una enfermedad profesional tendrá derecho, según sea el caso, a:

- a) Asistencia médica, quirúrgica, terapéutica y farmacéutica;
- b) Servicios de hospitalización;
- c) Servicio odontológico;
- d) Suministro de medicamentos;
- e) Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento;
- f) Prótesis y órtesis, su reparación, y su reposición solo en casos de deterioro o desadaptación, cuando a criterio de rehabilitación se recomiende;
- g) Rehabilitaciones física y profesional;
- h) Gastos de traslado, en condiciones normales, que sean necesarios para la prestación de estos servicios.

Los servicios de salud que demande el afiliado, derivados del accidente de trabajo o la enfermedad profesional, serán prestados a través de la Entidad Promotora de Salud a la cual se encuentre afiliado en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, salvo los tratamientos de rehabilitación profesional y los servicios de medicina ocupacional que podrán ser prestados por las entidades administradoras de riesgos profesionales.

Los gastos derivados de los servicios de salud prestados y que tengan relación directa con la atención del riesgo profesional, están a cargo de la entidad administradora de riesgos profesionales correspondiente.

La atención inicial de urgencia de los afiliados al sistema, derivados de accidentes de trabajo o enfermedad profesional, podrá ser prestada por cualquier institución prestadora de servicios de salud, con cargo al sistema general de riesgos profesionales.

Artículo 6°. Prestación de los servicios de salud.

Para la prestación de los servicios de salud a los afiliados al Sistema General de Riesgos Profesionales, las entidades administradoras de riesgos profesionales deberán suscribir los convenios correspondientes con las Entidades Promotoras de Salud.

El origen determina a cargo de cual sistema general se imputarán los gastos que demande el tratamiento respectivo. El Gobierno Nacional reglamentará los procedimientos y términos dentro de los cuales se harán los reembolsos entre las administradoras de riesgos profesionales, las Entidades Promotoras de Salud y las instituciones prestadoras de servicios de salud.

Las entidades administradoras de riesgos profesionales reembolsarán a las Entidades Promotoras de salud, las prestaciones asistenciales que hayan otorgado a los afiliados al sistema general de riesgos profesionales, a las mismas tarifas convenidas entre la entidad promotora de salud y la institución prestadora de servicios de salud, en forma general, con independencia a la naturaleza del riesgo. Sobre dichas tarifas se liquidará una comisión a favor de la entidad promotora que será reglamentada por el Gobierno Nacional, y que en todo caso no excederá al 10%, salvo pacto en contrario entre las partes.

La institución prestadora de servicios de salud que atienda a un afiliado al sistema general de riesgos profesionales, deberá informar dentro de los 2 días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente de trabajo o al diagnóstico de la enfermedad profesional, a la entidad promotora de

salud y a la entidad administradora de riesgos profesionales a las cuales aquel se encuentre afiliado.

Hasta tanto no opere el Sistema General de Seguridad Social en Salud, mediante la subcuenta de Compensación del Fondo de Solidaridad y Garantía, las entidades administradoras podrán celebrar contratos con instituciones prestadoras de servicios de salud en forma directa; no obstante se deberá prever la obligación por parte de las entidades administradoras, al momento en que se encuentre funcionando en la respectiva región las Entidades Promotoras de Salud, el contratar a través de éstas cuando estén en capacidad de hacerlo.

Para efecto de procedimientos de rehabilitación las administradoras podrán organizar o contratar directamente en todo tiempo la atención del afiliado, con cargo a sus propios recursos.

Finalmente, las entidades administradoras podrán solicitar a la Entidad Promotora de Salud la adscripción de instituciones prestadoras de servicios de salud. En este caso, la entidad administradora de riesgos profesionales asumirá el mayor valor de la tarifa que la Institución prestadora de servicios de salud cobre por sus servicios, diferencia sobre la cual no se cobrará la suma prevista en el inciso cuarto de este artículo.

Parágrafo. La prestación de servicio de salud se hará en las condiciones medias de calidad que determine el Gobierno Nacional, y utilizando para este propósito la tecnología disponible en el país.

Artículo 7°. Prestaciones económicas.

Todo trabajador que sufra un accidente de trabajo o una enfermedad profesional tendrá derecho al reconocimiento y pago de las siguientes prestaciones económicas:

- a) Subsidio por incapacidad temporal;
- b) Indemnización por incapacidad permanente parcial;
- c) Pensión de Invalidez;
- d) Pensión de sobrevivientes; y,
- e) Auxilio funerario. (La Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 1994).

#### **5.2.4 Residuos Hospitalarios**

La empresa SIMO SAS es una entidad dedicada a la prestación de servicio de aseo en los entes empresariales o hospitalarios y debe cumplir con unas normas, en el DECRETO 2676 DE 2000 “por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.”

DECRETA EN EL CAPITULO I lo siguiente:

Artículo 1°. Objeto. El presente decreto tiene por objeto reglamentar ambiental y sanitariamente, la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, generados por personas naturales o jurídicas.

Artículo 2°. Modificado Dec 1669 de 2002, art. 1°. Alcance. Las disposiciones del presente Decreto se aplican a las personas naturales o jurídicas que presten servicios de salud a humanos y/o animales e igualmente a las que generen, identifiquen, separen, desactiven, empaquen, recolecten, transporten, almacenen, manejen, aprovechen, recuperen, transformen, traten y dispongan finalmente los residuos hospitalarios y similares en desarrollo de las actividades, manejo e instalaciones relacionadas con:

- a. La prestación de servicios de salud, incluidas las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación;
- b. La docencia e investigación con organismos vivos o con cadáveres;
- c. Bioterios y laboratorios de biotecnología;
- d. Cementerios, morgues, funerarias y hornos crematorios;
- e. Consultorios, clínicas, farmacias, centros de pigmentación y/o tatuajes, laboratorios veterinarios, centros de zoonosis y zoológicos;
- f. Laboratorios farmacéuticos y productores de insumos médicos.

Artículo 3°. Principios. El manejo de los residuos hospitalarios y similares se rige por los principios básicos de bioseguridad, gestión integral, minimización, cultura de la no basura, precaución y prevención. (DECRETO 2676 , 2000, pág. 345) y en CAPITULO II

DEFINICIONES algunas de ellas son:

Artículo 4°. Definiciones. Para efectos de la aplicación del presente decreto se adoptan las siguientes definiciones: Almacenamiento temporal: Es la acción del generador consistente en depositar segregada y temporalmente sus residuos.

**Aprovechamiento:** Es la utilización de residuos mediante actividades tales como separación en la fuente, recuperación, transformación y reúso de los mismos, permitiendo la reincorporación en el ciclo económico y productivo con el fin de generar un beneficio económico y social y de reducir los impactos ambientales y los riesgos a la salud humana asociados con la producción, manejo y disposición final de los residuos.

**Bioseguridad:** Son las prácticas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud o la vida de las personas o pueda contaminar el ambiente.

**Cenizas:** Es todo material incombustible que resulta después de haber incinerado residuos y combustibles, ya sea que se presenten en mezcla o por separado.

Cultura de la no basura: Es el conjunto de costumbres y valores tendientes a la reducción de las cantidades de residuos generados por cada uno de los habitantes y por la comunidad en general, así como al aprovechamiento de los residuos potencialmente reutilizables.

**Desactivación:** Es el método, técnica o proceso utilizado para transformar los residuos hospitalarios y similares peligrosos, inertizarlos, si es el caso, de manera que se puedan transportar y almacenar, de forma previa a la incineración o envío al relleno sanitario, todo ello con objeto de minimizar el impacto ambiental y en relación con la salud. En todo caso, la desactivación debe asegurar los estándares de desinfección exigidos por los Ministerios del Medio Ambiente y Salud. La desactivación dentro de las áreas o ambientes internos del servicio de salud debe ser ejecutada por el generador; la desactivación fuera de las áreas internas del servicio de salud y dentro de la institución podrá ser ejecutada por particulares y en todo caso dentro de las instalaciones del generador.

**Disposición final controlada:** Es el proceso mediante el cual se convierte el residuo en formas definitivas y estables, mediante técnicas seguras.

**Establecimiento:** Es la persona prestadora del servicio de salud a humanos y/o animales, en las actividades, manejo e instalaciones relacionadas con la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, docencia e investigación, manejo de bioterios, laboratorios de biotecnología, farmacias, cementerios, morgues, funerarias, hornos crematorios, centros de pigmentación y/o tatuajes, laboratorios veterinarios, centros de zoonosis y zoológicos que generan residuos hospitalarios y similares. (...) (DECRETO 2676 , 2000, pág. 345)

Y para finalizar con algunas de las leyes reglamentarios de los residuos hospitalarios tenemos el CAPITULO III Clasificación de los residuos hospitalarios y similares:

Artículo 5°. Clasificación. Los residuos hospitalarios y similares, de que trata el presente decreto se clasifican en:

Residuos no peligrosos: Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presentan ningún riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.

Cualquier residuo hospitalario no peligroso sobre el que se presuma el haber sido mezclado con residuos peligrosos debe ser tratado como tal.

Los residuos no peligrosos se clasifican en:

- ✓ Biodegradables. Modificado Dec 1669 de 2002, art. 3°. Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente.
- ✓ Reciclables: Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre éstos se encuentran: papel, plástico, chatarra, telas y radiografías.



- ✓ Inertes: Son aquellos que no permiten su descomposición, ni su transformación en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre éstos se encuentran: el icopor, papel carbón y los plásticos.
- ✓ Ordinarios o comunes: Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos restos se producen en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

Residuos peligrosos: Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características: infecciosas, combustibles, inflamables, explosivas, reactivas, radiactivas, volátiles, corrosivas y/o tóxicas, que pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. Se clasifican en:

Residuos infecciosos o de riesgo biológico: Son aquellos que contienen microorganismos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueden producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles. Cualquier residuo hospitalario y similar que haya estado en contacto con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación, por posible exposición con residuos infecciosos, debe ser tratado como tal.

Los residuos infecciosos o de riesgo biológico se clasifican en:

- Biosanitarios: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, láminas

portaobjetos y laminillas cubreobjetos, sistemas cerrados y sellados de drenajes y ropas desechables o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca para los fines previstos en el presente numeral.

- **Anatomopatológicos:** Son aquellos provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remueven durante cirugías, necropsias, u otros.
- **Cortopunzantes:** Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden originar un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio y cualquier otro elemento que por sus características corto punzantes pueda lesionar y ocasionar un accidente infeccioso.
- **De animales** Modificado Dec 1669 de 2002, art.3°. Son aquellos provenientes de animales de experimentación, inoculados con microorganismos patógenos y/o provenientes de animales portadores de enfermedades infectocontagiosas.

*Residuos químicos:* Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con éstos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición pueden causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y al medio ambiente. Se clasifican en:

- **Fármacos** parcialmente consumidos, vencidos, deteriorados, alterados y/o excedentes. Modificado Dec. 1669/02, art. 3°. Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados, alterados y/o excedentes de las sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento.

Dentro de estos se encuentran los residuos producidos en laboratorios farmacéuticos que no cumplen los estándares de calidad y sus empaques o por productores de insumos médicos.

- Citotóxicos: Son los excedentes de fármacos provenientes de tratamientos oncológicos y elementos utilizados en su aplicación tales como: jeringas, guantes, frascos, batas, bolsas de papel absorbente y demás material usado en la aplicación del fármaco.
- Metales pesados: Son cualquier objeto, elemento o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: Plomo, cromo, cadmio, antimonio, bario, níquel, estaño, vanadio, zinc, mercurio.
- Reactivos: Son aquellos que por sí solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente, colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente.
- Contenedores Presurizados: Son los empaques presurizados de gases anestésicos, óxidos de etileno y otros que tengan esta presentación.
- Aceites usados: Son aquellos con base mineral o sintética que se han convertido o tornado inadecuados para el uso asignado o previsto inicialmente.

*Residuos Radiactivos:* Son las sustancias emisoras de energía predecible y continua en forma alfa, beta o de fotones, cuya interacción con la materia, puede dar lugar a la emisión de rayos x y neutrones. (DECRETO 2676 , 2000, págs. 346-347)

## 6. Sistema de Hipótesis y Variables

### 6.1 Hipótesis de Trabajo:

- Los problemas financieros que tiene la empresa SIMO SAS son causados por una licitación que se presentó a la entidad hospitalaria sin contemplar los parámetros de medición.
- La propuesta económica entre la licitación del servicio de aseo en la entidad hospitalaria se calculó mal en los costos de la mano de obra, suministros, equipos y maquinaria.
- En el momento que la entidad hospitalaria adquirió un nuevo edificio y las condiciones cambiaron en el contrato comercial, la empresa presenta problemas financieros para el sostenimiento del mismo.
- Se encuentra mal costado el valor mensual de los suministros de aseo y elementos de protección personal de la tarifa fija del servicio de aseo en la entidad hospitalaria.

### 6.2 Tipos de Variables

Independiente	Dependiente	Interviniente
Mal costeo del servicio de aseo	Pérdida económica	Falta de personal capacitado en manejo de costeo
Mala planeación del servicio de aseo	A un presupuesto mal elaborado	Falta de planeación administrativa de la empresa Simo S.A.S
Los cálculos de los suministro de insumos de aseo mal distribuidos	Alto costo de inventarios	Personal mal capacitado de métodos y tiempo
Desperdicios de los insumos de aseo	Perdida de económica	Personal mal capacitado en el proceso de desinfección
Las estrategias de trabajo en área de aseo que son mal implementadas	Personal administrativo encargado	Distribución del personal, la motivación y el horario laboral.

Cantidad de insumos que se utiliza para realizar la limpieza.	Pérdida de inventario	Falta de capacitación en la manipulación de insumos.
Mal medición del área del lugar.	Gastos de suministros	Falta de personal capacitado para la elaboración de un plan de gastos.
Actividades de apoyo	Ventaja competitiva	La competencia de los empleados.
Manual de procesos	Efectividad	Capacitaciones y elaboración de manuales de cada actividad que se desempeña.

## **7. Diseño metodológico**

### **7.1 Método de Investigación Utilizado:**

El método que se utilizó para la elaboración del trabajo se realizó con el deductivo donde se evalúa la aplicación del control administrativo en relación a la licitación y el manejo que la empresa SIMO S.A.S ha venido manejando durante los años. Se realiza un estudio desde lo general del servicio de aseo que se presta en la entidad hospitalaria hasta lo particular que compone los costos de este servicio

### **7.2 Tipo de investigación:**

El tipo de estudio que se realizó a la empresa SIMO S.A.S es de tipo descriptivo, ya que inspecciono la situación que se ha venido presentando en el contrato que tiene celebrado con la entidad hospitalaria, y de igual manera es explicativo, ya que permite mostrar la manera de cómo ha sido la ejecución y administración del contrato y todo lo relacionado con los costos internos del servicio.

**7.3 Fuentes de Investigación:** las fuentes que se utilizaron fueron primarias y secundarias

*Fuente Primaria.* La información fue suministrada directamente de la empresa, donde recopilamos la información de los movimientos financieros que ha tenido la empresa durante los últimos años.

*Fuente Secundaria:* Son los documentos que nos brindaron información de apoyo para el estudio realizado, tales como: manuales de procedimiento, facturación, suministro de implementación, materiales de higiene y entre otros. (bases de datos donde sacamos la información)

#### **7.4 Instrumento de Aplicación:**

El instrumento utilizado es la observación directa, es una técnica que consiste en observar detalladamente y detenidamente la información recopilada del objeto de estudio que posteriormente se analiza.

### **8. Análisis de la información recopilada**

#### **8.1 Proceso Actual:**

La empresa SIMO S.A.S en el año 2016 se presentó nuevamente a la convocatoria para la licitación de servicio de aseo en la entidad hospitalaria por un periodo de tres años, donde las condiciones continuaban siendo las mismas del pliego anterior, las variaciones del contrato solo era incluir otras áreas nuevas para el servicio.

##### **8.1.1 Propuesta económica**

###### **8.1.1.1 El objeto y Alcance del Pliego**

Dentro del pliego de condiciones que la entidad Hospitalaria público en relación a la contratación de un tercero para la prestación del servicio de aseo, estableció los parámetros a seguir desde el objeto hasta el alcance del servicio que se necesita para la entidad. Por lo cual definió que el objeto fuera “la prestación de servicio de limpieza y desinfección para el sostenimiento hospitalaria” referenciar Pliego de condiciones pagina 2, y el alcance se determinó a través de una ficha técnica. El contenido de la ficha técnica era las instrucciones que se debía

seguir para la elaboración de la propuesta económica. Los tipos de procesos y subprocesos que fueron incluidos en la convocatoria fueron de la siguiente manera:

Tipo de Proceso	Descripción de Actividad
Limpieza y Desinfección	<p><b>Aseo a nivel operativo en las siguientes áreas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Área Hospitalización:</b> Se considera aquellas superficies críticas que deben tener un grado mayor de limpieza y desinfección para prevenir la producción de bacterias.</li> <li>• <b>Áreas de Apoyo:</b> Se considera aquellas superficies semi-criticas que deben tener una limpieza mas general de desinfección</li> <li>• <b>Áreas de Comunes:</b> Se considera aquellas superficies no críticas que no tienen contacto directo riesgos biológicos.</li> </ul>
	<p>Suministro de insumos de aseo, limpieza y desinfección y los equipos necesarios para la ejecución del servicio</p>

Así mismo, la entidad hospitalaria presento dentro del pliego una planilla que distribuía las diferentes áreas que hay dentro de la entidad con mediciones de metros cuadrados de cada una de ellas, debido a que una de las condiciones que estableció para la elaboración de la propuesta económica era que el cobro se debía realizar de acuerdo a los metros cuadrados de cada una de

las superficies expuestas. A continuación se anexa el cuadro de distribución de las áreas con sus respectivas mediciones y coberturas del proceso solicitado

SERVICIO DE ASEO	Hospitalización (áreas)	Apoyo	Comunes	COBERTURA DEL PROCESO		
				HORARIOS	HORAS	PERIODICIDAD
MEDICINA NUCLEAR	570.00			7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
TERAPIA DE YODO	678.00			8:00am a 4:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
CIRUGIA	2539.00			Rotativos	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA NOCHE
UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	1895.78			Rotativos	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA NOCHE
TORRE 3-PISO 2 UCE	1256.78			8:00am a 4:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
TORRE 3-PISO 3	13569.20			9:30am a 6:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
TORRE 3-PISO 4	12536.50			7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
TORRE 3-PISO 5	1128.44			8:00am a 4:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
TORRE 3-PISO 6	1223.80			9:30am a 6:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
TORRE 3-PISO 7	1124.75			7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
TORRE 3-PISO 8	978.98			8:00am a 4:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
TORRE 4-PISO 1	1890.00			9:30am a 6:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
TORRE 4-PISO 2 UCE	1372.53			7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
TORRE 4-PISO 3	1588.25			8:00am a 4:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
TORRE 4-PISO 4	570.00			9:30am a 6:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
TORRE 4-PISO 5	885.25			9:30am a 6:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
DIRECCION CIENTIFICA		126.30		7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA



CENTRO DE INVESTIGACION		444.40		8:00am a 4:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
LABORATORIO DE PATOLOGIA		581.40		9:30am a 6:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
LABORATORIO CLINICO		565.70		7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
CARDIOLOGIA		459.47		8:00am a 4:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
HEMODINAMIA		156.00		9:30am a 6:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
ELECTROFISIOLOGIA		448.80		7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
LABORATORIO VASCULAR		720.00		8:00am a 4:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
ENDOSCOPIA		654.90		9:30am a 6:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
INSTITUTO DE LA MUJER		501.68		7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
NEUMOLOGIA		364.70		9:30am a 6:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
INSTITUTO DEL SUEÑO		458.75		7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
NEONATOS		917.00		9:30am a 6:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
NUTRICION QUINTO PISO		125.70		6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
SURA EPS Y PREPAGADA 4 PISO		569.40		10:30am a 7:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
TRANSPLANTE HEMATOPOYETICO		985.40		6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
CENTRAL DE ESTERILIZACION		459.00		6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
RAYOS X 1 PRINCIPAL		1316.00		Rotativos	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
CONSULTA INSTITUCIONAL(C INTG)		1227.00		5:00am a 1:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
PROGRAMA PAFF		256.50		8:00am a 5:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA

CONSULTOTI O ORTOPEDIA		1235.00		7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F- DIA
CARDIOLOGI A NO INVASIVA		365.00		6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F- DIA
CHEQUEO EJECUTIVO/T ORRE MEDICA		694.00		6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F- DIA
MEDICINA DE LA AVIACION		597.33		6:00am a 6:00pm	diurno 12 horas	L-S DIA
CONSULTA INSTITUCION AL /TORRE M		356.40		6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-S DIA
MEDICINA FISICA Y REHABILITAC		186.00		1:00pm a 9:30pm	diurno 8 horas	L-S DIA
URGENCIAS		1536.00		Rotativos	diurno 8 horas	L-D Y F- DIA NOCHE
ADMINISTRA CION D DOCUMENTO S			1256.00	5:00am a 1:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F- DIA
JARDIN CENTRAL			879.69	12:30pm a 9:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F- DIA
AREAS COMUNES TORRE 3			653.80	6:00am a 6:00pm	diurno 12 horas	L-S DIA
CAJA TESORERIA			9.83	6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-S DIA
CAFAM			25.60	9:30am a 6:00pm	diurno 8 horas	L-S DIA
ADMISIONES TORRE 3 Y 4			60.30	6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-S DIA
FACTURACIO N			20.50	6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-S DIA
ESTADISTICA			15.64	9:30am a 6:00pm	diurno 8 horas	L-S DIA
SALA DE TRANSICION			120.00	6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F- DIA
CENTRO DISTRIBUCIO N DE ROPAS			5387.00	6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F- DIA

BODEGA			33.23	6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
AREAS COMUNES PRIMER NIVEL			448.40	6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
INTERVENTORIA CPA			30.79	12:30pm a 9:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
CAFECITO			25.60	12:30pm a 9:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
SEGURIDAD Y VIGILANCIA			365.00	12:30pm a 9:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
AREAS COMUNES TORRE 4			569.25	12:30pm a 9:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
SISTEMAS			321.72	9:00pm a 6:00am	noche 8 horas	L-D Y F-NOCHE
AUTOMATIZACION			514.71	9:00pm a 6:00am	noche 8 horas	L-D Y F-NOCHE
GESTION AMBIENTAL			153.10	9:00pm a 6:00am	noche 8 horas	L-D Y F-NOCHE
CULTURA ORGANIZACIONAL			29.94	9:00pm a 6:00am	noche 8 horas	L-D Y F-NOCHE
SALUD OCUPACIONAL			8.61	6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
SOPORTE LOGISTICO			426.12	9:00pm a 6:00am	noche 8 horas	L-D Y F-NOCHE
INVECLA			124.60	6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
SEGURIDAD DEL PACIENTE			186.32	6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
TECNOLOGIA PBS			103.68	12:30pm a 9:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
TALENTO HUMANO			18.32	12:30pm a 9:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
SELECCIÓN DE PERSONAL			42.09	9:00pm a 6:00am	noche 8 horas	L-D Y F-NOCHE
BIENERTAR LABORAL			34.00	9:00pm a 6:00am	noche 8 horas	L-D Y F-NOCHE
CAPACITACION			329.13	6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA

NOMINA			32.30	6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
GERENCIA CLINICA			84.00	12:30pm a 9:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
DIRECCION MEDICA			8.23	9:00pm a 6:00am	noche 8 horas	L-D Y F-NOCHE
ADMINISTRACION			30.66	6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
COMUNICACIONES			61.68	6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
MERCADEO			167.40	12:30pm a 9:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
DESARROLLO ORGANIZACIONAL			65.39	12:30pm a 9:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
MAGENTA			25.61	9:00pm a 6:00am	noche 8 horas	L-D Y F-NOCHE
PROGRAMA CARDIOVASCULAR			35.54	6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
GERENCIA GENERAL			250.50	6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
CONTABILIDAD			120.00	12:30pm a 9:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
DIR. FINANCIERA			80.75	12:30pm a 9:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
CONTRALORIA			30.00	9:00pm a 6:00am	noche 8 horas	L-D Y F-NOCHE
AUDITORIA CORPORATIVA			87.60	6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
OFICINA INTERNACIONAL Y C.CORP			90.50	6:00am a 2:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
TESORERIA			50.60	12:30pm a 9:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
FUNDACION Y TIENDA 202			39.23	12:30pm a 9:00pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
FONDO DE EMPLEADOS Y MUTUO			20.74	9:00pm a 6:00am	noche 8 horas	L-D Y F-NOCHE
AUDITORIA MEDICA			15.49	9:00pm a 6:00am	noche 8 horas	L-D Y F-NOCHE
CARTERA			25.60	9:00pm a 6:00am	noche 8 horas	L-D Y F-NOCHE

COMPRAS			8.50	9:00pm a 6:00am	noche 8 horas	L-D Y F NOCHE
DIR. TALENTO HUMANO			120.56	9:00pm a 6:00am	noche 8 horas	L-D Y F NOCHE
JURIDICA			130.00	9:00pm a 6:00am	noche 8 horas	L-D Y F NOCHE
COSTOS Y PRESUPUESTOS			8.50	7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
HONORARIOS MEDICOS			10.00	7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
REVISORIA FISCAL			20.09	7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
OFICINA DE ACCIONISTAS			39.91	7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
FACTURACION NUEVA EPS			72.73	7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
CAFETIN DE EMPLEADOS			105.56	7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
AULA MULTIPLE			138.38	7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
HALL TORRE 3			180.30	7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
CITY PLAZA			250.00	7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
ORTOPEDIA			678.00	7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
INSTITUTO DE CANCEROLOGIA			2569.00	7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
FRESENIUS			136.00	7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
MASTOLOGIA			265.00	7:00am a 3:30pm	diurno 8 horas	L-D Y F-DIA
<b>Total Metros Cuadrados</b>	<b>43,807</b>	<b>16,308</b>	<b>18,247</b>			

### 8.1.1.2 Propuesta Económica

La propuesta económica que presento la empresa SIMO S.A.S a la entidad Hospitalaria se realizó de acuerdo a cada una de las condiciones establecidas en la ficha técnica que fue definido en el pliego. Por lo tanto, la empresa de acuerdo a su trayectoria con el hospital presento la misma propuesta económica que se ha venido prestando desde el primer contrato que tuvo con la entidad. Las únicas variables que se han modificado son las que están establecidas por el gobierno como el SMLV y el aumento del IPC.

A continuación se presenta el modelo de costeo que utiliza la empresa SIMO S.A.S para determinar el valor del costo por persona de acuerdo a la clasificación por área, salarios, las prestaciones sociales, seguridad social, costo de elementos de protección personal, suministros de aseo y la depreciación de los equipos por el tiempo que tiene vigente el contrato con el hospital.

Tarifa de valor por metros cuadrados del área de hospitalización

TARIFA 2015 - M <sup>2</sup>	Operarios			Lider	Lider	Lider	Adm Gral	TOTAL MES
TARIFA	L - D y F Diurno	L - D y F Nocturno	L - S Diurno	L - D y F Nocturno	L - D y F Diurno	L - S Diurno	L - S Diurno	
<b>N° empleados</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>30</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>57</b>
Salario básico	644,350	644,350	644,350	653,100	653,100	653,100	1,800,000	37,318,900
Recargos	225,523	496,150		502,887	228,585	-	-	8,710,069
Bonificación	-	-		-	-	-	-	-
<b>Total salario</b>	<b>869,873</b>	<b>1,140,500</b>	<b>644,350</b>	<b>1,155,987</b>	<b>881,685</b>	<b>653,100</b>	<b>1,800,000</b>	<b>46,028,969</b>
Subsidio de transporte	74,000	74,000	74,000	74,000	74,000	74,000	-	4,181,000
<b>Subtotal devengado</b> SS SD	<b>943,873</b>	<b>1,214,500</b>	<b>718,350</b>	<b>1,229,987</b>	<b>955,685</b>	<b>727,100</b>	<b>1,800,000</b>	<b>50,209,969</b>
Aportes 18.436%	160,370	210,262	118,792	213,118	162,547	120,406	331,848	8,485,901
Prestaciones Sociales 25.830%	243,802	313,705	185,550	317,706	246,853	187,810	464,940	12,969,235
EPP	15,900	15,900	15,900	15,900	15,900	15,900	15,900	906,300
Supervisión	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Factor prestacional</b>	<b>15,900</b>	<b>15,900</b>	<b>15,900</b>	<b>15,900</b>	<b>15,900</b>	<b>15,900</b>	<b>15,900</b>	<b>906,300</b>
Auxilio de Combustible	-	-	-	-	-	-	-	-
Mtto y depreciacion de maq y equipos	12,369	12,369	12,369					680,269
Suministros de Aseo	531,766	531,766	531,766					29,247,129
Carro de aseo	-	-	-	-	-	-	-	-
Trabajo alturas	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Costo directo unitario</b>	<b>1,503,907</b>	<b>1,774,534</b>	<b>1,278,385</b>	<b>1,245,887</b>	<b>971,585</b>	<b>743,000</b>	<b>1,815,900</b>	<b>81,043,666</b>
<b>Costo directo Servicio</b>	<b>22,558,605</b>	<b>17,745,340</b>	<b>38,351,535</b>	<b>622,944</b>	<b>485,793</b>	<b>371,500</b>	<b>907,950</b>	<b>1,667,572,621</b>
Administracion 10%	2,255,861	1,774,534	3,835,154	62,294	48,579	37,150	90,795	166,757,262
<b>COSTO DEL SERVICIO MENSUAL</b>	<b>24,814,466</b>	<b>19,519,874</b>	<b>42,186,689</b>	<b>685,238</b>	<b>534,372</b>	<b>408,650</b>	<b>998,745</b>	<b>1,834,329,883</b>

<b>M2 HOSPITALIZACION</b>	<b>\$ 5,910</b>
---------------------------	-----------------

### Tarifa de valor por metros cuadrados de las áreas de apoyo

TARIFA 2015 - M <sup>2</sup>	Operarios			Lider	Lider	Lider	Administrado	TOTAL MES
TARIFA	L - D y F Diurno	L - D y F Nocturno	Lunes a Diurno	L - D y F Nocturno	L - D y F Diurno	Lunes a Diurno	Lunes a Diurno	
<b>N° empleados</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>0.5</b>	<b>30</b>
Salario básico	644,350	644,350	644,350	653,100	653,100	653,100	1,800,000	19,921,450
Recargos	225,523	496,150		502,887	228,585	-	-	6,048,903
Bonificación	-	-		-	-	-	-	-
<b>Total salario</b>	<b>869,873</b>	<b>1,140,500</b>	<b>644,350</b>	<b>1,155,987</b>	<b>881,685</b>	<b>653,100</b>	<b>1,800,000</b>	<b>25,970,353</b>
Subsidio de transporte	74,000	74,000	74,000	74,000	74,000	74,000	-	2,183,000
<b>Subtotal devengado</b> SS SD	<b>943,873</b>	<b>1,214,500</b>	<b>718,350</b>	<b>1,229,987</b>	<b>955,685</b>	<b>727,100</b>	<b>1,800,000</b>	<b>28,153,353</b>
Aportes 18.436%	160,370	210,262	118,792	213,118	162,547	120,406	331,848	4,787,894
Prestaciones Sociales 25.830%	243,802	313,705	185,550	317,706	246,853	187,810	464,940	7,272,011
EPP	15,900	15,900	15,900	15,900	15,900	15,900	15,900	477,000
Supervisión	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Factor prestacional</b>	<b>15,900</b>	<b>15,900</b>	<b>15,900</b>	<b>15,900</b>	<b>15,900</b>	<b>15,900</b>	<b>15,900</b>	<b>477,000</b>
Auxilio de Combustible	-	-	-	-	-	-	-	-
Mtto y depreciacion de maq y equipos	12,369	12,369	12,369					346,319
Suministros de Aseo	531,766	531,766	531,766					14,889,448
Carro de aseo	-	-	-	-	-	-	-	-
Trabajo alturas	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Costo directo unitario</b>	<b>1,503,907</b>	<b>1,774,534</b>	<b>1,278,385</b>	<b>1,245,887</b>	<b>971,585</b>	<b>743,000</b>	<b>1,815,900</b>	<b>43,866,119</b>
<b>Costo directo Servicio</b>	<b>18,046,884</b>	<b>10,647,204</b>	<b>12,783,845</b>	<b>622,944</b>	<b>485,793</b>	<b>371,500</b>	<b>907,950</b>	<b>409,478,376</b>
Administracion 10%	1,804,688	1,064,720	1,278,385	62,294	48,579	37,150	90,795	40,947,838
<b>COSTO DEL SERVICIO MENSUAL</b>	<b>19,851,572</b>	<b>11,711,924</b>	<b>14,062,230</b>	<b>685,238</b>	<b>534,372</b>	<b>408,650</b>	<b>998,745</b>	<b>450,426,213</b>

<b>M2 AREAS DE APOYO</b>	<b>\$ 5,524</b>
--------------------------	-----------------

### Tarifa de valor por metros cuadrados de las áreas comunes

TARIFA 2015 - M <sup>2</sup>	Operarios			Lider	Lider	TOTAL MES
TARIFA	L - D y F Diurno	L - D y F Nocturno	Lunes a Diurno	L - D y F Diurno	Lunes a Diurno	
<b>N° empleados</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>25</b>
Salario básico	644,350	644,350	644,350	653,100	653,100	16,126,250
Recargos	225,523	496,150		228,585	-	4,964,558
Bonificación	-	-		-	-	-
<b>Total salario</b>	<b>869,873</b>	<b>1,140,500</b>	<b>644,350</b>	<b>881,685</b>	<b>653,100</b>	<b>21,090,808</b>
Subsidio de transporte	74,000	74,000	74,000	74,000	74,000	1,850,000
<b>Subtotal devengado</b> <sup>SS SD</sup>	<b>943,873</b>	<b>1,214,500</b>	<b>718,350</b>	<b>955,685</b>	<b>727,100</b>	<b>22,940,808</b>
Aportes <sup>18.436%</sup>	160,370	210,262	118,792	162,547	120,406	3,888,301
Prestaciones Sociales <sup>25.830%</sup>	243,802	313,705	185,550	246,853	187,810	5,925,611
EPP	15,900	15,900	15,900	15,900	15,900	397,500
Supervisión	-	-	-	-	-	-
<b>Factor prestacional</b>	<b>15,900</b>	<b>15,900</b>	<b>15,900</b>	<b>15,900</b>	<b>15,900</b>	<b>397,500</b>
Auxilio de Combustible	-	-	-	-	-	-
Mtto y depreciacion de maq y equipos	12,369	12,369	12,369			284,476
Suministros de Aseo	531,766	531,766	531,766		-	12,230,618
Carro de aseo	-	-	-	-	-	-
Trabajo alturas						-
<b>Costo directo unitario</b>	<b>1,503,907</b>	<b>1,774,534</b>	<b>1,278,385</b>	<b>971,585</b>	<b>743,000</b>	<b>35,853,401</b>
<b>Costo directo Servicio</b>	<b>15,039,070</b>	<b>8,872,670</b>	<b>10,227,076</b>	<b>971,585</b>	<b>743,000</b>	<b>278,285,243</b>
Administracion <sup>10%</sup>	1,503,907	887,267	1,022,708	97,159	74,300	27,828,524
<b>COSTO DEL SERVICIO MENSUAL</b>	<b>16,542,977</b>	<b>9,759,937</b>	<b>11,249,784</b>	<b>1,068,744</b>	<b>817,300</b>	<b>306,113,768</b>

<b>M2 AREAS COMUNES</b>	<b>\$ 4,850</b>
-------------------------	-----------------

Dentro del contrato de prestación de servicio que se encuentra firmado con la entidad se estableció el siguiente alcance:

“Para ambas partes es importante tener en cuenta que el alcance del servicio negociado se encuentra detallado en actividades de aseo, limpieza y desinfección de las áreas contratadas y excluye actividades de alto riesgo como la ejecución de trabajos en altura que superen una distancia de 1.50 metros. Estos servicios se prestan a solicitud del cliente como servicio adicional con personal especializado. “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PAG 4



## 8.1.2 Análisis de Financiero del servicio

Durante la recolección de la información financiera del servicio de aseo en la entidad hospitalaria se tomo diferentes puntos de vistas desde los análisis horizontal y vertical del estado de resultado, análisis de costos de insumos y elementos de protección personal y el análisis de facturación de los últimos tres años.

### 8.1.2.1 Análisis Horizontal

SIMO S.A ESTADO DE RESULTADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE Cifras en pesos				ANÁLISIS HORIZONTAL			
	2015 Dic.31	2016 Dic.31	2017 Dic.31	2016 - 2015		2017 - 2016	
				VAR ABS	VAR REL	VAR ABS	VAR ABS
INGRESO POR VENTAS	\$4,115,601,391.00	\$4,876,823,782.00	\$6,968,650,212.66	\$761,222,391.00	18%	\$2,091,826,430.66	43%
<b>(=)TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$4,115,601,391.00</b>	<b>\$4,876,823,782.00</b>	<b>\$6,968,650,212.66</b>	<b>\$761,222,391.00</b>	<b>18%</b>	<b>\$2,091,826,430.66</b>	<b>43%</b>
<b><u>COSTOS DE VENTAS</u></b>							
SUELDOS	\$3,061,901,197.50	\$3,726,785,639.30	\$5,767,392,303.71	\$664,884,441.80	22%	\$2,040,606,664.41	55%
IMPLEMENTOS DE ASEO	\$588,960,105.10	\$666,233,751.60	\$802,633,045.40	\$77,273,646.50	13%	\$136,399,293.80	20%
<b>TOTAL COSTO</b>	<b>\$3,650,861,302.60</b>	<b>\$4,393,019,390.90</b>	<b>\$6,570,025,349.11</b>	<b>\$742,158,088.30</b>	<b>20%</b>	<b>\$2,177,005,958.21</b>	<b>50%</b>
<b>UTIL BRUTA EN VENTAS</b>	<b>\$464,740,088.40</b>	<b>\$483,804,391.10</b>	<b>\$398,624,863.55</b>	<b>\$19,064,302.70</b>	<b>4%</b>	<b>(\$85,179,527.55)</b>	<b>-18%</b>
<b><u>GASTOS OPERACIONALES</u></b>							
<b>GASTOS DE VENTAS</b>							
GASTOS DE RECORRIDO	\$847,393.60	\$315,765.00	\$223,200.00	(\$531,628.60)	-63%	(\$92,565.00)	-29%
GASTOS DE PAPELERIA	\$3,674,652.00	\$4,230,475.00	\$5,504,947.20	\$555,823.00	15%	\$1,274,472.20	30%
OTROS GASTOS	\$400,160.00	\$445,868.80	\$2,122,624.80	\$45,708.80	11%	\$1,676,756.00	376%
<b>TOTAL GASTOS DE VENTAS</b>	<b>\$4,922,205.60</b>	<b>\$4,992,108.80</b>	<b>\$7,850,772.00</b>	<b>\$69,903.20</b>	<b>1%</b>	<b>\$2,858,663.20</b>	<b>57%</b>
<b><u>GASTOS ADMINISTRATIVOS</u></b>							
OTROS HONORARIOS	\$29,332,200.00	\$31,673,448.00	\$32,852,604.00	\$2,341,248.00	8%	\$1,179,156.00	4%
PROCESAMIENTO ELEC. DE DATOS	\$6,173,595.20	\$2,116,721.60	\$5,437,205.00	(\$4,056,873.60)	-66%	\$3,320,483.40	157%
EQUIPOS DE OFICINA	\$3,520,000.00			(\$3,520,000.00)	-100%	\$0.00	
DEPRECIACIONES	(\$488,888.89)	(\$1,173,333.33)	(\$1,173,333.33)	(\$684,444.44)	140%	\$0.00	0%
<b>TOTAL DE GASTOS ADM</b>	<b>\$38,536,906.31</b>	<b>\$32,616,836.27</b>	<b>\$37,116,475.67</b>	<b>(\$5,920,070.04)</b>	<b>-15%</b>	<b>\$4,499,639.40</b>	<b>14%</b>
<b>TOTAL DE GASTOS OPE</b>	<b>\$43,459,111.91</b>	<b>\$37,608,945.07</b>	<b>\$44,967,247.67</b>	<b>(\$5,850,166.84)</b>	<b>-13%</b>	<b>\$7,358,302.60</b>	<b>20%</b>
<b>UTIL NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>\$421,280,976.49</b>	<b>\$446,195,446.03</b>	<b>\$353,657,615.88</b>	<b>\$24,914,469.54</b>	<b>6%</b>	<b>(\$92,537,830.15)</b>	<b>-21%</b>
IMPUESTO A LA RENTA	\$105,320,244.12	\$111,548,861.51	\$88,414,403.97	\$6,228,617.39	6%	(\$23,134,457.54)	-21%
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>\$315,960,732.37</b>	<b>\$334,646,584.53</b>	<b>\$265,243,211.91</b>	<b>\$18,685,852.16</b>	<b>6%</b>	<b>(\$69,403,372.61)</b>	<b>-21%</b>

### Conclusiones del análisis horizontal

Para interpretar los estados de resultados de la empresa SIMO S.A.S se realizo un análisis entre los periodos del 2015, 2016 y 2017. En primer lugar la variación absoluta entre los periodos del 2016 – 2015, se encontró que la variación de los ingresos de ventas fue de \$ 761´222.391,00 mostrando porcentualmente una variación relativa positiva del 18% entre los dos periodos. En la verificación de la variación absoluta de los costos de ventas se observa que el costo de la mano de obra tuvo un incremento del 22% del periodo anterior y los costos de insumos de aseo un crecimiento de 13%, dando un crecimiento significativo de un valor de \$742.158.088.30 mostrando porcentualmente una variación positiva del 20%. Pero al momento de analizar la utilidad bruta de la operación fue de \$19´064.302,70 mostrando porcentualmente una variación absoluta del 4%, del cual no es muy significativa debido a que los costos de ventas esta un 2% más elevado que el total de ingreso de la venta.

El total de los gastos operacionales obtuvo una variación absoluta es de \$24´914.469,54 y la variación relativa es de 6%, Esto comprende que los gastos operativos y administrativos, los gastos operativos tuvo una variación relativa positiva del 1% y los gastos administrativos tuvo una variación relativa negativa del (15%). Es decir, que en el periodo del 2015 se realizaron gastos de compras de suministros de equipos y adquirieron un procesador de datos de lo cual en el periodo del 2016 se minimizo los gastos.

En el total de utilidad del ejercicio tiene la variable absoluta es de \$18´685.852,16 con una variable relativa positiva del 6%. La empresa tiene negociado con la entidad hospitalaria una

utilidad del 10% por lo cual se puede concluir que durante estos dos periodos la empresa está dejando de percibir un 4% de lo que se esperaba.

En segundo lugar la variación absoluta entre los periodos del 2017 – 2016, se encontró que la variación de los ingresos de ventas fue de \$ 2'091.826.430,66 mostrando porcentualmente una variación relativa positiva del 43% entre los dos periodos. En la verificación de la variación absoluta de los costos de ventas se observa que el costo de la mano de obra tuvo un incremento del 55% del periodo anterior y los costos de insumos de aseo un crecimiento de 20%, dando un crecimiento significativo en el valor una variable absoluta de \$2'177.005.958,21 mostrando porcentualmente una variación negativa del (18%). Pero al momento de analizar la utilidad bruta de la operación fue de (\$85'179.527,55) mostrando porcentualmente una variación absoluta del (18%), del cual se observa que hay un 7% de diferencia entre los costos y los ingresos de ventas. Se puede decir, que la empresa está teniendo más costos en mano de obra y suministro de aseo de los que se debería tener, ya que el valor de ingreso es menores que los costos.

El total de los gastos operacionales obtuvo una variación absoluta es de \$7'358.302.60 y la variación relativa es de (20%), Estos valores se discriminan de los gastos operativos y administrativos. Los gastos operativos tuvo una variación relativa positiva del 57% y los gastos administrativos tuvo una variación relativa positiva del 14%. Es decir, que en el periodo del 2017 se aumentaron los gastos operativos y administrativos afectando una porción de la utilidad que se esperaba del servicio.

En el total de utilidad ejercicio tiene una variable absoluta de (\$92'537.830.15) y la variable relativa es negativa del (21%). Se puede decir que el periodo del año 2017 la empresa no está percibiendo la utilidad esperada por el servicio.

En el análisis horizontal se puede concluir que en el periodo del año 2017 hay un crecimiento en los ingresos por venta, solo que se ve afectado por los altos costos y gastos que se tuvieron dentro del periodo, no fueron equivalentes o iguales que los ingresos.

#### **8.1.2.2 Análisis Vertical**

SIMO S.A ESTADO DE RESULTADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE Cifras en pesos				ANÁLISIS VERTICAL		
	2015 Dic.31	2016 Dic.31	2017 Dic.31	2015	2016	2017
INGRESO POR VENTAS	\$4,115,601,391.00	\$4,876,823,782.00	\$6,968,650,212.66	100%	100%	100%
<b>(=)TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$4,115,601,391.00</b>	<b>\$4,876,823,782.00</b>	<b>\$6,968,650,212.66</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b><u>COSTOS DE VENTAS</u></b>						
SUELDOS	\$3,061,901,197.50	\$3,726,785,639.30	\$5,767,392,303.71	74%	76%	83%
IMPLEMENTOS DE ASEO	\$588,960,105.10	\$666,233,751.60	\$802,633,045.40	14%	14%	12%
<b>TOTAL COSTO</b>	<b>\$3,650,861,302.60</b>	<b>\$4,393,019,390.90</b>	<b>\$6,570,025,349.11</b>	<b>89%</b>	<b>90%</b>	<b>94%</b>
<b>UTIL BRUTA EN VENTAS</b>	<b>\$464,740,088.40</b>	<b>\$483,804,391.10</b>	<b>\$398,624,863.55</b>	<b>11%</b>	<b>10%</b>	<b>6%</b>
<b><u>GASTOS OPERACIONALES</u></b>						
<b>GASTOS DE VENTAS</b>						
GASTOS DE RECORRIDO	\$847,393.60	\$315,765.00	\$223,200.00	0%	0%	0%
GASTOS DE PAPELERIA	\$3,674,652.00	\$4,230,475.00	\$5,504,947.20	0%	0%	0%
OTROS GASTOS	\$400,160.00	\$445,868.80	\$2,122,624.80	0%	0%	0%
<b>TOTAL GASTOS DE VENTAS</b>	<b>\$4,922,205.60</b>	<b>\$4,992,108.80</b>	<b>\$7,850,772.00</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b><u>GASTOS ADMINISTRATIVOS</u></b>						
OTROS HONORARIOS	\$29,332,200.00	\$31,673,448.00	\$32,852,604.00	1%	1%	0%
PROCESAMIENTO ELEC. DE DATOS	\$6,173,595.20	\$2,116,721.60	\$5,437,205.00	0%	0%	0%
EQUIPOS DE OFICINA	\$3,520,000.00			0%	0%	0%
DEPRECIACIONES	(\$488,888.89)	(\$1,173,333.33)	(\$1,173,333.33)	0%	0%	0%
<b>TOTAL DE GASTOS ADM</b>	<b>\$38,536,906.31</b>	<b>\$32,616,836.27</b>	<b>\$37,116,475.67</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>
<b>TOTAL DE GASTOS OPE</b>	<b>\$43,459,111.91</b>	<b>\$37,608,945.07</b>	<b>\$44,967,247.67</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>
<b>UTIL NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>\$421,280,976.49</b>	<b>\$446,195,446.03</b>	<b>\$353,657,615.88</b>	<b>10%</b>	<b>9%</b>	<b>5%</b>
IMPUESTO A LA RENTA	\$105,320,244.12	\$111,548,861.51	\$88,414,403.97	3%	2%	1%
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>\$315,960,732.37</b>	<b>\$334,646,584.53</b>	<b>\$265,243,211.91</b>	<b>8%</b>	<b>7%</b>	<b>4%</b>

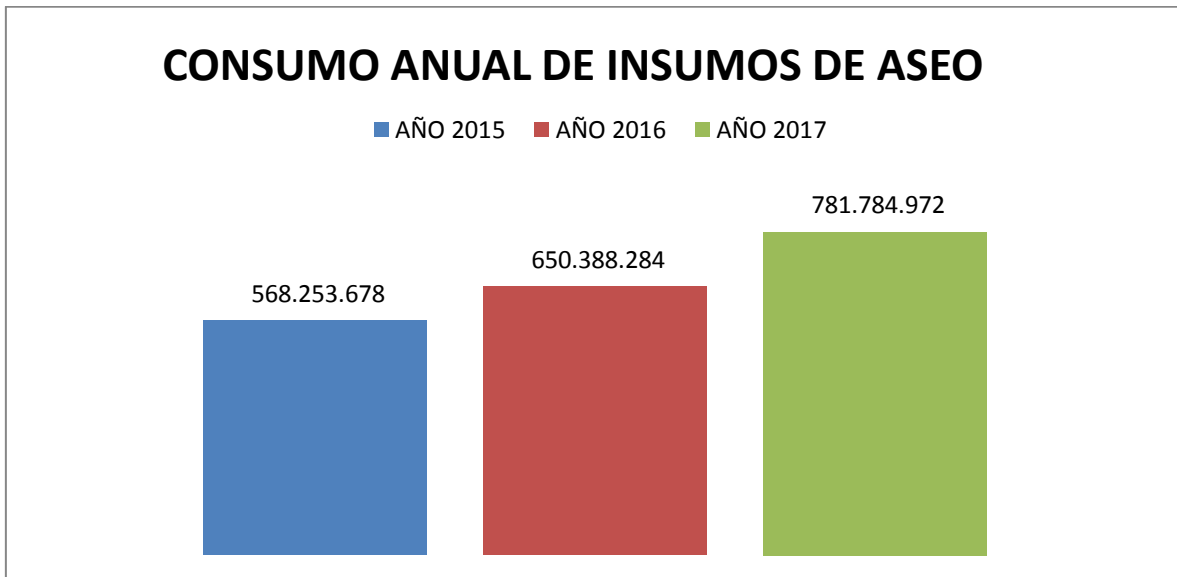
### Conclusiones del análisis vertical

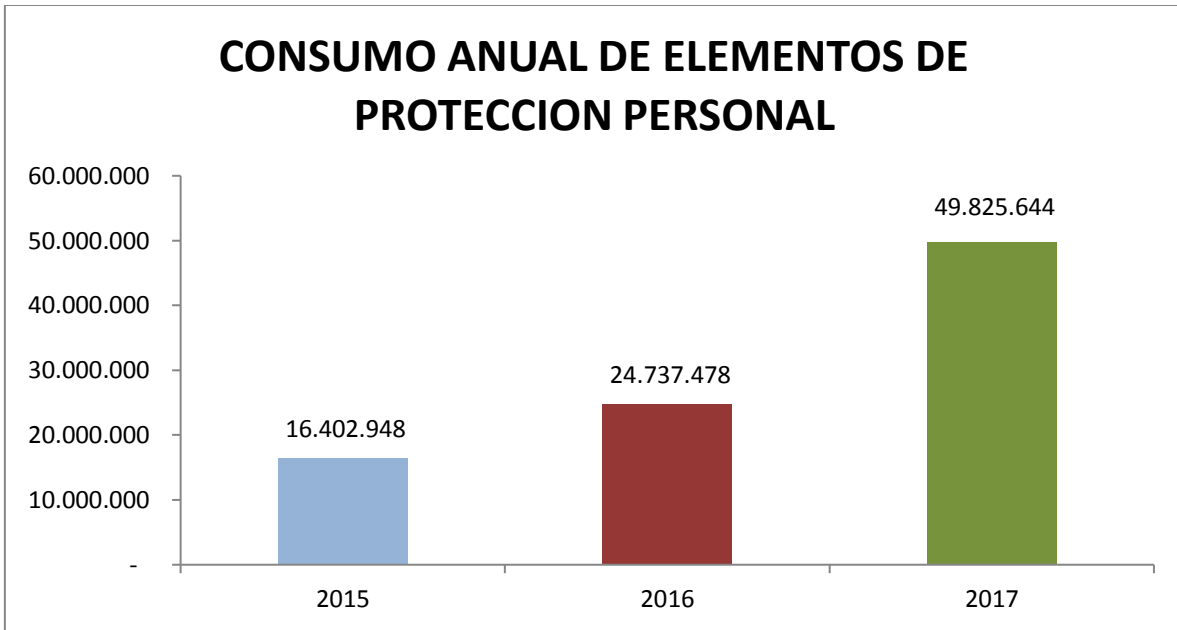
En el análisis vertical se ve refleja la variabilidad que se tiene mes a mes o anualmete, este refleja el porcentaje de cada uno de los movimientos de los estados financieros, permitiendo identificar la estructura económica de la empresa. Además, permite identificar las cuentas relevantes de un estado.

En el estado de resultado la variabilidad que presenta los ingresos frente a los costos es muy baja debido a que los costos tienen un aumento significativo anualmente, el total de costos generó para el 2015 un 89%, para el 2016 un 90% y para el 2017 un 94% mostrando entre ellos una variabilidad más o menos 1% al 4% de un año al otro. Debido a esto se analiza las cuentas de sueldos y se refleja más del 50% de los costó en está.

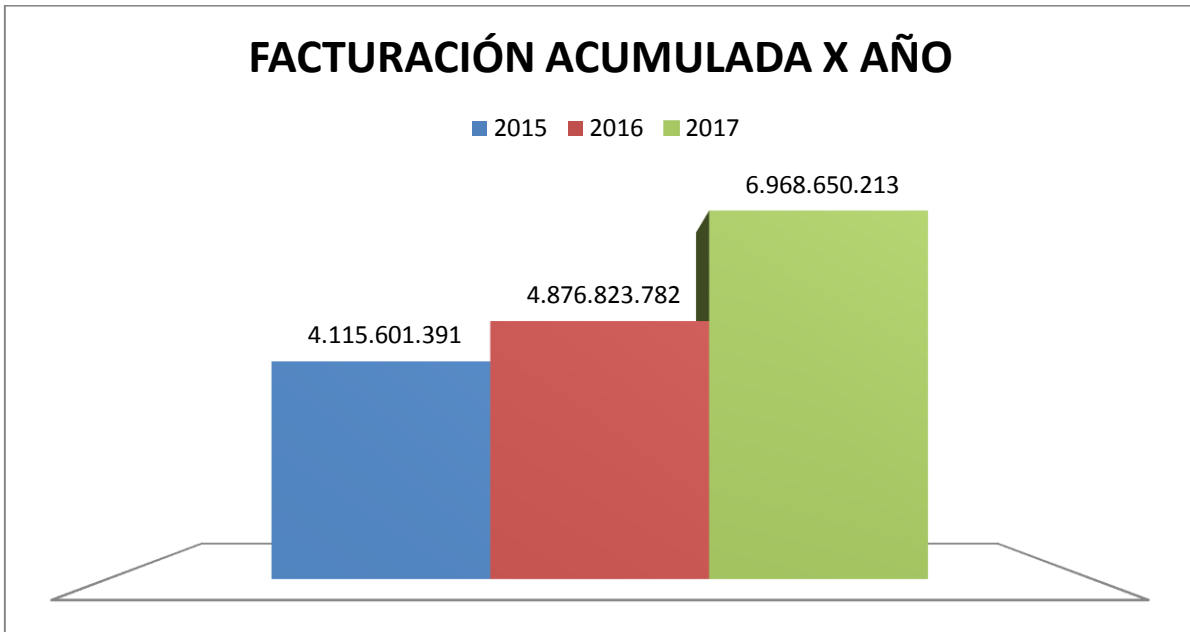
Por otro lado, se puede evidenciar que los gastos operaciones y los gastos administrativos no tuvieron ninguna variabilidad se mantuvieron siempre bajo el 1% en los tres años antes mencionados, lo cual demuestra que los ingresos de venta no son absorbidos por estas dos cuentas. Además, se refleja la utilidad neta de estos años en el 2015 un 8% en el 2016 un 7% y el 2017 un 4%, donde se evidencia la utilidad con se ha disminuido año tras año.

### 8.1.2.3 Análisis Costo de Insumos de Aseo y Elementos de Protección Personal





#### 8.1.2.4 Análisis de Facturación



#### 8.1.3 Evaluación del Servicio

#### 8.2 Propuesta de

La empresa SIMO SAS actualmente se encuentra prestando el servicio de aseo a la entidad hospitalaria, este contrato se lo gano por medio una licitación privada. Basados en la información recopilada en este trabajo, se puede decir que hay puntos específicos en esta licitación que se deben mejorar o cambiar, debido a la disminución que presenta la utilidad en el estado de resultados.

Desde esto se puede proponer una estructura o diferentes ítems que ayuden a mejorar los ingresos de la licitación.

- evaluación de desempeño
- entrenamiento y desarrollo
- auditorias
- cargos y competencias y cargos críticos
- mantenimiento
- cálculo de los indicadores financieros (inflación, precios, costos, gastos)

## **9. Aspectos administrativos del proyecto**

### **9.1 Cronograma de actividades**

### **9.2 Recursos básicos utilizados:**

## **10. Conclusiones y recomendaciones**

### **Bibliografía**



